

## CMF emite normativa que regula el seguro de incendio en condominios y que modifica la norma de licitaciones hipotecarias

La nueva ley de copropiedad inmobiliaria encargó a la CMF la emisión de una norma para regular la contratación, renovación y término del seguro contra incendio de condominios.

**12 de diciembre 2025.**- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió la [Norma de Carácter General N° 556](#) que regula el seguro de incendio en condominios y la [Norma de Carácter General N° 557](#) que modifica la norma de licitaciones hipotecarias.

Mediante dichas normativas, entre otros aspectos, se busca que a través de la contratación de un seguro que comprenda una póliza colectiva que cubra los bienes e instalaciones comunes y las respectivas unidades que se incorporen al seguro, los copropietarios puedan presentar la póliza contratada por el condominio ante las entidades crediticias, estableciendo mecanismos que eviten el doble pago de seguros por parte de éstos.

La norma también permite a los copropietarios presentar la póliza del condominio ante las entidades crediticias, siempre que ésta contemple coberturas al menos equivalentes a los del seguro licitado por la entidad crediticia.

Asimismo, se incorpora la disposición legal relativa a que el pago de indemnizaciones por los daños parciales que sufra una unidad cubierta por la póliza contratada, con ocasión de una operación hipotecaria, se destine, en primer lugar, a la reparación del bien asegurado, y no al pago del saldo insoluto en favor del acreedor hipotecario de dicha unidad.

La Ley de Copropiedad también permite que el seguro hipotecario sea presentado por el copropietario en el condominio, en reemplazo de la exigencia de seguro de la unidad.

El detalle de las normas emitidas está disponible en la sección ["Buscador normativa"](#) del sitio web institucional. La CMF también publica un [Informe](#)

**Normativo** que presenta los principales contenidos de las normas emitidas junto con la evaluación de su impacto.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)